I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001743

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 06 OCT 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcladicia N°100/4296/2014; el documento S/N de 22 de septiembre de 2014, de la fiscal de la causa; los Decretos Exentos N°202/1643/2014 y N°202/1660/2014; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante los Decretos Exentos N°202/1643/2014 y N°202/1660/2014, se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°1000/371/2014 de la Dirección de Jurídica y la Providencia Alcaldicia N°100/3861/2014, respectivamente, documentos que versan sobre la misma materia..

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento Nº202/1660/2014, por duplicidad en la dictación de la materia que el mismo trata.

ANÓTESE, NOTÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Fiscal doña Katia Eterovic M.
Página Web.